



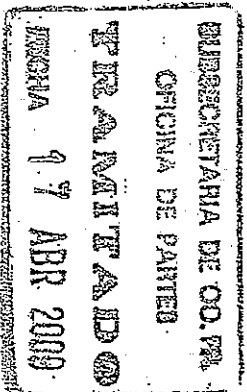
Expediente N° 970 Región
Metropolitana, Concesiones (Judicial).
Ordena cumplimiento de transacción en
juicio "Retamal con Fisco de Chile",
causa rol N° C- 6425-2006, del 4°
Juzgado Civil de San Miguel.

SANTIAGO, 17 ABR 2009

N° 633

VISTOS:

El Decreto Supremo M.O.P. N° 1405 de
30 de noviembre de 2005; la Resolución
N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la
Contraloría General de la República; el D. F.
L. MOP N° 850/97, que fijó el texto
refundido, coordinado y sistematizado de la
Ley N° 15.840; la transacción de 14 de
enero de 2009, y lo informado por la
Fiscalía en oficio N° 674 de 02 de marzo
de 2009



DECRETO (EXENTO):

- 1° CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas, la transacción presentada y aprobada por el Tribunal de la causa por resolución de 21 de enero de 2009, en los autos caratulados "Retamal con Fisco de Chile", causa rol N° C- 6425-2006, en cuanto debe pagarse a doña MARTA RETAMAL TORRES, la suma de \$1.956.105.

2°

= 2 =

CONSIGNESE, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas, la suma de \$1.956.105, en los términos prectados, en la cuenta corriente del 4º Juzgado Civil de San Miguel, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.




ENVIESE copia autorizada del presente decreto al 4º Juzgado Civil de San Miguel, a fin de que sea agregado a los autos prectados.

4°

IMPUTESE el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 29-01-000. Subasignación 000, por la suma de \$3.913.000.-.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.


SERGIO BITAR CHACRA
Ministro de Obras Públicas